



Mendoza, 17 de marzo de 2017.

**VISTO:**

El Expediente CUY: 0003822/2017 y la Nota- CUY: 0004388/2017, y

**CONSIDERANDO:**

Que, en fs. 01 y 02, obra nota de referencia, mediante la cual la Directora de la Escuela Carmen Vera Arenas, solicita la designación con carácter de suplente en cargo vacante, de la **Prof. Carmen Silvina GONZÁLEZ**, como Maestro de Jardín de Infantes y siete (7) horas secundarias, a partir del 10 de marzo de 2017.

Que, motiva dicho pedido la necesidad de suplir a la Prof. Mónica Raquel GÓMEZ, quien se ha acogido a los beneficios de la jubilación.

Que, en fs. 03, Dirección General Económico Financiera, informa el presupuesto correspondiente al cargo.

**POR ELLO.**

**LA DECANA DE LA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN ELEMENTAL Y ESPECIAL  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Designar en carácter de *Suplente en cargo vacante* a la **Prof. Carmen Silvina GONZÁLEZ (DNI N° 24.232.049)**, como Maestro de Jardín de Infantes y siete (7) horas secundarias, en la Escuela Carmen Vera Arenas a partir del 10 de marzo de 2017 hasta el 28 de febrero de 2018.

**ARTÍCULO 2.-** El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Sub-programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
65		11	50	08	00	01	00	3	4	100%
<b>ARTÍCULO 1.- Total de la distribución programática</b>										<b>100%</b>

El gasto que demande las presentes designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	65	<i>Dpto. Aplicación: Escuela Carmen Vera Arenas</i>
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	2	Personal Temporario.
Partida Parcial	2.1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	208- 368	Maestro de Jardín de Infantes. Horas Cátedra Nivel Medio: siete (7) horas secundarias.

**ARTÍCULO 3.-** La docente deberá presentar declaración jurada de cargos actualizada en Dirección de Recursos Humanos de esta Facultad. En caso de encontrarse en incompatibilidad deberá regularizar esta situación en un plazo de 15 días hábiles a partir de su notificación. De no cumplimentar este requisito se procederá a dar de baja en la función designada.

**ARTÍCULO 4.-** Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 100**

Silvia Vera.

*[Firma]*  
C.U. Roberto Lust  
c/ Dirección Gral Administrativa  
F.E.E.Y.E.  
Universidad Nacional de Cuyo

*[Firma]*  
**Dra. MONICA ELISABETH CASTILLA**  
DECANA  
F.E.E.Y.E.  
Universidad Nacional de Cuyo